

MIÉRCOLES, 13 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-4907 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una estabulación fija para ganado vacuno de carne en polígono 8, parcela 33, en el ámbito del Parque Natural de Oyambre. Expediente 54/2018.*

Por don Héctor Hugo Gutiérrez González se ha solicitado autorización para la construcción de una estabulación fija para ganado vacuno de carne en la parcela rústica número 33 del polígono 8 de Valdáliga, que se encuentra en Lamadrid (Valdáliga). Dicha parcela está clasificada como suelo rústico e incluida en el ámbito del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 18 de mayo de 2018.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2018/4907

CVE-2018-4907